

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de mayo de 2012, conjunta de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación y de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se habilitan a las personas para desempeñar funciones de asesoramiento o evaluación para el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o vías no formales de formación. (BOJA núm. 114, de 12.6.2012).*

Advertido un error, por la no inclusión de una evaluadora, en la Resolución de referencia publicada en el BOJA núm 114, de 12 de junio de 2012, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Anexo IV se incorpora una nueva entrada: Doña Rosa María Nogales Martín con DNI 08884865B, como formadora especializada, con las cualificaciones completas SSC089\_2 y SSC320\_2 y las Unidades de Competencia UC0249\_2, UC0250\_2, UC0251\_2, UC1016\_2, UC1017\_2, UC1018\_2 y UC1019\_2.